ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 33/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días mes de julio del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto**, Director Administrativo; **la Sra. Lisa Arevalos**, Encargada de la S.U.O.C., la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC, con certificado de la DNCP, el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico y el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado de Suministros integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 35 de fecha 17 de mayo de 2012,; a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **Piro´y S.A., Farres S.A.C.I., Compañía Comercial del Paraguay. S.A., Ferretería Internacional S.A. y Fonoluz S.A.** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** -------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 13 de junio de dos mil doce, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Considerando que en la fecha 03 de julio de 2012, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorroga dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>Criterios de Evaluación</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica la presentación de todos los documentos de carácter sustancial por parte de los Oferentes, verificando lo siguiente:

Las empresas **Piro´y S.A., Farres S.A.C.I., Compañía Comercial del Paraguay. S.A.., Ferretería Internacional S.A. y Fonoluz S.A**. cumplen con todos los documentos de carácter sustancial.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de los Oferentes: **Piro´y S.A., Farres S.A.C.I., Compañía Comercial del Paraguay. S.A., Ferretería Internacional S.A. y Fonoluz S.A.**

Se solicito por Nota documentos y aclaraciones de carácter formal así también se solicitaron muestras de todos los ítems cotizados a las empresas: **Piro´y S.A., Farres S.A.C.I., Compañía Comercial del Paraguay. S.A., Ferretería Internacional S.A. y Fonoluz S.A.**

Los documentos, las aclaraciones y las muestras de las firmas **Piro´y S.A., Farres S.A.C.I., Compañía Comercial del Paraguay. S.A., Ferretería Internacional S.A. y Fonoluz S.A.** fueron presentados en tiempo y forma, aclarando que la empresa **Fonoluz S.A.** no presenta las muestras de los ítems **11 y 52. Ferretería Internacional S.A.** no presenta las muestras de los ítems **52, 54, 73 y 74**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

c) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se detallan las ofertas cuyos precios son recomendados para la adjudicación.

Los motivos por los cuales cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas, se detallan en el punto e) Criterios Técnicos de la presente acta de evaluación.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas
e) Criterios Técnicos

ÍTEM 1: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la mas baja pero la misma no cumple con lo solicitado por la convocante ya que presenta **"Arrancador de 4 – 80 w y no de 5 – 85 w"** como solicita el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el comité pasa a evaluar las ofertas de **Piro´y S.A.,** como la segunda oferta mas baja, la de **Ferretería Internacional S.A.** como la tercera oferta mas baja y la de **CCP. S.A.** como la cuarta y ultima oferta, pero verificando sus muestras se constata que ninguna de las firmas cumplen con las especificaciones técnicas requerida ya que todas presentan **"Arrancador de 4 – 65 w y no de 5 – 85 w"** como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.-
ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **Farres S.A.C.I.,** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 3: La oferta presentada por la Firma **Farres S.A.C.I.,** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÌTEM 4: La oferta presentada por la Firma **Farres S.A.C.I.,** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 5: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 6: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 7: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 8: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 9: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 10: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 11. La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A** es la más baja pero la misma no presenta muestra, por lo que se pasa a evaluar la oferta de **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** como segundo precio mas bajo, verificando su muestra se constata que presenta **"Cinta Aislante Vinílica Color Verde y no Cinta Aislante Vinílica Color Negro"** como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité pasa a evaluar la oferta de **Ferretería Internacional S.A.** como tercera oferta mas baja, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 12: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 13: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 14: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 15: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas..
ÍTEM 16: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 17: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 18: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

ÍTEM 19: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 20: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 21: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 22: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 23: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 24: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 25: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 26: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 27: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 28: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 29: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 30: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 31: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 32: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja, pero el precio de su oferta resulta inaceptable por variar sustancialmente de la estimación del contrato.
ÍTEM 33: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 34: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 35: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 36: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 37: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 38: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 39: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 40: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 41: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 42: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 43: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 44: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente
ÍTEM 45: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 46: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 47: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 48: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 49: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 50: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la única oferta pero el precio de su oferta resulta inaceptable por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

LIC. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

ÍTEM 51: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 52: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 53: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 54: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 55: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 56: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 57: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 58: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 59: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 60: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 61: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 62: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 63: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 64 No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 65: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 66: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 67: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 68: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 69: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 70: Verificada la muestra de la **Fonoluz S.A** como la oferta más baja se constata que la misma no cumple con las especificaciones técnicas ya que presenta **"Tubo Fluorescente de larga vida útil estimada de 6500 horas" y no "Tubo Fluorescente de larga vida útil estimada de 8000 horas"** como solicita la convocante, por lo que se pasa a evaluar la muestra de la firma **Ferretería Internacional S.A.** como segundo precio mas bajo, pero en la misma no se verifica la estimación de la vida útil del bien como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité pasa a evaluar la muestra de la firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** como tercer precio mas bajo y si cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 71: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 72: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 73. La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja pero la misma no presenta muestra por lo que se pasa a evaluar la oferta de **Fonoluz S.A.** como segundo precio mas bajo, y la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 74. La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja pero la misma no presenta muestra por lo que se pasa a evaluar la oferta de **Fonoluz S.A.** como segundo precio mas bajo, y la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 75: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 76: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 77: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 78: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Lic. JORGE OTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

ÍTEM 79: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 80: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 81: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 82: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 83: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 84: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 85: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 86: No se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.
ÍTEM 87: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 88: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 89: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 90: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 91: La oferta presentada por la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 92: La oferta presentada por la Firma **Fonoluz S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 93: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 94: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 95: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 96: La oferta presentada por la Firma **Ferretería Internacional S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 97: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 98: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 99: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 100: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 101: La oferta presentada por la Firma **Piro´y S.A.** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

f) Situación Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa cuanto sigue:

Las Firmas **Piro´y S.A., Farres S.A.C.I., Compañía Comercial del Paraguay. S.A.., Ferretería Internacional S.A. y Fonoluz S.A** cumplen con los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad,

Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros del Oferente, las cuales forman parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, las mismas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicado.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Precios Adjudicados, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 643/2012**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **Piro´y S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", por la suma de **Gs. 65.131.040** (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones, Ciento Treinta y Un Mil, Cuarenta), en los **ítems 6, 7, 12, 13, 14, 16 al 30, 33, 41, 46, 58, 61, 77 al 81, 83, 87, 88, 95, 97 al 101** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **Farres S.A.C.I.** el Contrato para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", por la suma de **Gs. 3.800.000** (Guaraníes Tres Millones, Ochocientos Mil), en los **ítems 2, 3 y 4** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **Compañía Comercial del Paraguay. S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", por la suma de **Gs. 12.927.875** (Guaraníes Doce Millones, Novecientos Veinte y Siete Mil, Ochocientos Setenta y Cinco), en los **ítems 8, 9, 40, 43, 45, 51 al 54, 69, 70, 75 y 91** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **Ferretería Internacional S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", por la suma de **Gs. 3.948.750** (Guaraníes Tres Millones, Novecientos Cuarenta y Ocho Mil, Setecientos Cincuenta), en los **ítems 11, 15, 35, 36, 37, 39, 56, 57, 93, 94 y 96** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **Fonoluz S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", por la suma de **Gs. 11.582.253** (Guaraníes Once Millones, Quinientos Ochenta y dos Mil, Doscientos Cincuenta y Tres), en los **ítems 10, 31, 34, 38, 47, 48, 49, 55, 59, 60, 62, 63, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 76, 84, 85, 89, 90 y 92** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Declarar Desierto

- ~~**DESESTIMAR**~~ las ofertas en **los ítems** 32 y 50 debido a que el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato. teniendo en cuenta que el Art. 30, inciso c) de la Ley 2051/03 establece que se podrá declarar desierto el ítem en caso que "...***los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...***", ----------

- **DECLARAR DESIERTO** los ítems 5, 42, 44, 64, 65, 71, 82 y 86 porque no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente ----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de la S.U.O.C.

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la S.U.O.C.

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Hecho por VB

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **Fonoluz S.A.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	8.456.852.967	16,14	7.863.689.990	6,74	8.198.528.866	1,92	8,27
	Pasivo Corriente	523.865.157		1.166.287.219		4.267.560.958		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	523.865.157	0,06	1.166.287.219	0,11	4.267.560.958	0,32	0,16
	Activo Total	9.404.882.430		10.654.957.911		13.278.583.965		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.385.423.544	0,28	507.275.080	0,10	342.490.157	0,07	0,15
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

SRA. VANESSA BENOIT
Funcionaria de la SUOC - con certificado de la DNCP

LUIS SCIACCA
Jefe de Suministros

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	7.892.967.844	2,08	10.505.310.262	1,73	7.802.868.983	2,74	2,18
	Pasivo Corriente	3.787.895.875		6.066.883.986		2.851.360.329		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	3.787.895.875	0,47	6.066.883.986	0,56	2.851.360.329	0,34	0,46
	Activo Total	7.986.315.053		10.833.783.960		8.404.159.851		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	1.429.260.740	3,57	541.745.293	1,35	1.387.223.343	3,47	2,80
	Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000		

OBSERVACION:
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

SRA. VANESSA BENOIT
Funcionaria de la SUOC - con certificado de la DNCP

LUIS SCIACCA
Jefe de Suministros

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **FARRES S.A.C.I.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	5.520.664.055	140,60	5.711.911.380	35,26	5.510.940.116	106,33	94,06
	Pasivo Corriente	39.264.502		161.988.493		51.829.924		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	39.264.502	0,01	161.988.493	0,03	51.829.924	0,01	0,01
	Activo Total	5.941.557.159		6.194.165.897		6.271.009.022		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	85.052.236	0,02	122.368.985	0,02	151.673.645	0,03	0,02
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

SRA. VANESSA BENOIT
Funcionaria de la SUOC - con certificado de la DNCP

LUIS SCIACCA
Jefe de Suministros

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	34.484.470.142	3,31	35.177.439.887	3,23	40.320.552.769	3,61	3,38
	Pasivo Corriente	10.419.656.148		10.876.999.284		11.179.453.975		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	10.419.656.148	0,26	10.876.999.284	0,26	11.179.453.975	0,23	0,25
	Activo Total	40.281.633.840		41.649.796.088		48.915.358.195		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	6.237.734.816	0,89	6.662.263.892	0,95	6.644.205.235	0,95	0,93
	Capital	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

SRA. VANESSA BENOIT
Funcionaria de la SUOC - con certificado de la DNCP

LUIS SCIACCA
Jefe de Suministros

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA: PIRO´Y S.A.

INDICE		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
		Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	Monto Gs.	Indice	
a) Liquidez :	Activo Corriente /	39.769.026.130	1,88	57.459.109.102	1,82	69.894.395.645	1,70	1,80
	Pasivo Corriente	21.138.696.571		31.617.509.934		41.013.436.412		
b) Endeudamiento:	Pasivo Total /	21.138.696.571	0,41	31.617.509.934	0,48	41.013.436.412	0,52	0,47
	Activo Total	51.224.162.288		65.475.318.342		78.314.033.421		
c) Rentabilidad:	Utilidad Neta /	4.578.705.934	0,35	5.888.932.158	0,46	4.801.929.296	0,37	0,39
	Capital	12.900.000.000		12.900.000.000		12.900.000.000		

OBSERVACION:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

SRA. VANESSA BENOIT
Funcionaria de la SUOC - con certificado de la DNCP

LUIS SCIACCA
Jefe de Suministros

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

ABOG. SANTIAGO VERA
Asesor Jurídico